



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LAS DEVOLUCIONES DE DINEROS POR
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO**

DECRETO N° 3005/2024.-

ARICA, 20 de marzo del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, **Certificados** N°361-360/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas en el mes de marzo del 2024, **Ordenes de Ingresos** N° 7041113 al 7041116, 7057373 al 7057376/2023, **Memorándum** N°208,207, mes de marzo 2024, Rentas, Autorizado con Decreto Alcaldicio N°11373/23 de fecha 15.11.2023, Folio: E455668/2024 CRA, Ord. N°421 caso N°27 DAF, Solicitudes de los interesados, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de los certificados correspondientes al mes de marzo 2024, detallados en los vistos de este decreto alcaldicio emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos fueron ingresados a través de las Ordenes de Ingresos N° 7041113 al 7041116, 7057373 al 7057376/2023.

Con Memorándums correspondientes al mes de marzo 2024, se solicita instruir la devolución de los dineros a los beneficiarios según detalla nómina adjunta, por concepto de derecho de aseo domiciliario, por ser beneficiario en el 100% de la exención en el pago de extracción de residuos sólidos, según decreto alcaldicio N°11373/2023, de los permisos pagados con los folios anteriormente mencionados, de dineros ingresados en las arcas municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE las devoluciones de dinero a los beneficiarios, por la suma total de **\$88.080.-**, correspondientes al 100% del Derecho de Aseo domiciliario quedando registrado en cuenta de valores en custodia.

NOMBRES	RUT	MONTO
ANA JULIA NAVARRETE VALDEBENITO		\$ 44.040
ANA PATRICIA VEIRA RUBIO		\$ 44.040
		\$ 88.080

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **2140925, VALORES EN CUSTODIA.**

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

GER/COG/SFA/ERCH/dcd.



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**